



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOCA
Acta de Sesión Ordinaria de fecha 19 de diciembre del 2024
Presidencia del Concejo Municipal: Serafin Arroyo



Acta No.23-2024

En la ciudad de Moca, Republica Dominicana, hoy 19 de diciembre del año 2024, fueron convocados a la Sala de Sesiones Dr. Carlos María Rojas, del Ayuntamiento de Moca, a la Sesión Ordinaria, los señores miembros del Honorable Concejo Municipal del Ayuntamiento de Moca, **Ramón Serafin Arroyo Cabrera, Daysi Victoria Hilario Acosta, Ysidora de León López, Selso Ant. Diloné, Josué Figueroa, Idelkys María Félix Jiménez, Omar Miguel Hernández, Luis Gabriel Rivas Jiménez, Guillermo Francisco Ferreiras Almonte, Janler Emmanuel Pérez Murray, Miguel Ángel Zapata López, Adolfo Manuel Álvarez, Alvyn Regino García**, contando con la presencia del Dr. Miguel Guarocuya Cabral, Alcalde Municipal y la Sra. Mirian Mercedes Jiménez, Secretaria Municipal.

Pte. Del Concejo Ramón Serafin Arroyo: Saluda a los presentes, procede a abrir la Sesión siendo las **12:48 P.M.** y se inicia con el pase de lista.

Secretaria Municipal, Mirian Jiménez: Saluda a los presentes, procede al pase de lista.

Ramón Serafin Arroyo Cabrera	Presente
Daysi Victoria Hilario Acosta	Presente
Ysidora de León	Presente
Selso Ant. Diloné	Presente
Idelkys María Félix Jiménez	Presente
Josué Figueroa	Presente
Omar Miguel Hernández	Presente
Luis Gabriel Rivas Jiménez	Presente
Guillermo Francisco Ferreiras	Presente
Janler Emmanuel Pérez Murray	Ausente
Miguel Ángel Zapata López	Presente
Adolfo Manuel Álvarez	Presente
Alvyn Regino García	Presente

Pte. Del Concejo Ramón Serafin Arroyo: Comprobado el quórum reglamentario después del pase de lista 8 de 13 Regidores presentes, procedemos a darle inicio formal a la Sesión.





Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

El Alcalde hace la pregunta de si existe una excusa formal de los regidores que se ausentaron.

La secretaria responde que no tenemos excusa formal, ellos estaban esperando a que el bloque regresara de una reunión que habían tenido como bloque para luego reunirse con usted, ante la dilatada espera decidieron retirarse.

El Alcalde solicita y hace constar que tuvieron mucho tiempo esperando mientras el alcalde atendía asuntos prioritarios. Que se retiraron por supuestamente estar esperando ante un compromiso formal de conocer la sesión ordinaria del día de hoy.

AGENDA A DESARROLLAR:

Punto No.1:

- Comunicaciones recibidas

Punto No.2:

- Incorporación y reestimación de ingresos

Punto No.3:

- Turno del honorable Alcalde

Punto No.4:

- Turno de los honorables Regidores

Punto No.5:

- Presupuesto general para el año 2025

Punto No.6:

- Informe de comisiones

Se somete la agenda a desarrollar y es aprobada 8 de 8 presentes y se inicia con el desarrollo de la misma.

Punto No.1:

- Comunicaciones recibidas

M. J.

R.S.A.C.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Secretaria Municipal Mirian Jiménez:

*Comunicación de la Junta de Vecinos de la Urbanización Jenny María II, fechada del 14 de diciembre, solicitan la señalización de sus calles.

Se envía a la comisión de cultura.

*La Junta de Vecinos del Residencial Beverly Hills a través de esta comunicación expresan estar a espera de una solicitud que hicieran en fecha 3 de septiembre, sobre el caso de la modificación de la memoria descriptiva del residencial y hasta la fecha no han recibido una respuesta por escrito.

Se sigue investigando para dar una respuesta definitiva.

Alcalde Municipal: Saluda a los presentes. Como se dirigieron al alcalde para una respuesta, esa respuesta no debe ser individual, si no institucional, alcaldía-concejo de regidores; esta respuesta estará siendo tramitada en la medida en que a partir del momento en que hemos recibido una misiva de orientación y asesoría del órgano rector de asuntos de ordenamiento territorial del MEPYD, a partir del contenido de la misma haremos la siguiente aseveración y remitiremos la respuesta que se nos requiere por la Junta de Vecinos del Residencial Beverly Hills.

Punto No.2:

Incorporación y Reestimación de fondos.

Secretaria Municipal Mirian Jiménez:

CONSIDERANDO:

- Que durante el Cuarto trimestre correspondiente al año 2024, el Ayuntamiento de Moca, recibe del PROPEED (Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia) la suma de RD\$5,700,000.00 para fines de ser utilizados en la decoración navideña de los parques y plazas de la ciudad de Moca.
- Que se recibió la segunda partida del 50% restante.
- Que la ley del Distrito Nacional y los Municipio (ley 176-07) y la ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

RESUELVE:

Reestimar, como al efecto reestima el monto **RD\$2,850,000.00**

Se somete y es aprobado 8 de 8.

M. J.

R.S.A.C.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Punto No.3:

- Turno del honorable Alcalde

Alcalde Municipal: Saluda a los presentes. Expresa tener unos 7 puntos de informe, inicia presentando el informe de los resultados del acto presencial en la ciudad de México recibiendo la medalla al mérito del servicio público, cuyos resultados tuvieron especial importancia para la municipalidad en el plano institucional en función de su fortalecimiento como institución en el ámbito nacional e internacional, una coordinación y cohesión de liderazgo municipal con instituciones territoriales como el plan estratégico, una proyección positiva de Moca como delegación estructurada y liderada que fortaleció la imagen corporativa como municipalidad, el reconocimiento al mérito comunal que es un reconocimiento activo y directo a las municipalidades de América Latina y España y en conclusión de manera de información, quiero resaltar que esta decisión de presentarnos personalmente como comisión ha resultado en una representación cohesionada y dedicada fortaleciendo nuestra identidad como Ayuntamiento comprometido con los valores de servicio y de desarrollo comunitario, esta experiencia establece un precedente para futuras decisiones sobre la representación de la municipalidad en espacios nacionales e internacionales.

Por otro lado, hace constar en acta que fue enviada por la vía administrativa el instructivo guía sobre los servicios funerarios a través de la funeraria municipal, los montos, topes y límites, un servicio especial colectivo de algo más de 1 millón de pesos anual de servicios sociales directos exonerados a la comunidad. Es un aporte de este ayuntamiento municipal a la dignidad y a la calidad de los servicios funerarios que prestamos.

Introduce los siguientes expedientes:

1. El original del proyecto del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Moca, un trabajo de varios años asumidos por ustedes como Concejo, el municipio a través de dos órganos de trabajo, por un lado, la OPU y la OMPP, con el acompañamiento del MEPYD como órgano rector de ordenamiento del territorio en la República Dominicana y una asesoría y acompañamiento de consultoría especializada designada con fondos internacionales de la Unión Europea. Ese cuadro de alianza tripartita, gobierno central, gobierno local y fondos internacionales ha sido el producto del trabajo mancomunado de este órgano colegiado y la sociedad organizada.

M.A.

R.S.A.C.



De modo que tenemos aquí un documento para la historia que consiste en el proyecto de Plan Municipal de Ordenamiento Territorial que nunca había tenido esta municipalidad y desde el momento que sea validado solamente nos falta la revisión que debe hacer el órgano rector, es decir el viceministerio del ordenamiento territorial y desarrollo regional y lo someteremos de manera formal.

2. Una torre mixta de 14 niveles y sótano que se pretende instalar en la urbanización del éste en la calle García Godoy con activo 20 30.

Estamos sometiendo este expediente porque hay un cambio de densidad poblacional y es necesario ser tramitado por este honorable Concejo y socializado con los órganos que prestan servicio en el territorio como Enorte, Coraamoca y demás instituciones.

Se remite a la comisión de Planeamiento Urbano.

3. Un original del expediente de solicitud de la urbanización Los Cáceres II, que está dentro del límite territorial urbanizable de Moca, de manera que entendemos no tendría ningún tipo de problema.

Se remite a la Comisión de Planeamiento Urbano.

4. Una torre de apartamentos de siete niveles, solicitado una densificación territorial, ubicado en la Urbanización Villa Emely, calle 2, esquina calle Pedro Reynaldo Guzmán.

Se remite a la comisión de planeamiento urbano.

5. Todos los casos en materia de uso de suelo tienen un límite de tiempo para el desarrollo urbanístico, infraestructural o de edificaciones, esta es una **estación de gasolina y gasoil combinado**, que ha sido conocido hace más de 10 años estaba en estado de latencia y no había sido tramitado hasta su proceso final y ha sido reintroducido a este honorable Concejo de regidores a través de la compañía desarrolladora. ubicada en la calle Imbert el Corozo después del puente de Monte de la Jagua.

Se remite a la Comisión de Planeamiento Urbano.

6. Tenemos un expediente completo del Residencial Vista Verde, de cuatro edificios de apartamentos de tres niveles con su Penthouse cada uno, seis

f. M.

R.S.A.C.



apartamentos por edificio 24 en total más área social, en el Residencial Quintas de Estancia Nueva en la Panceta.

Se remite a la comisión de Planeamiento Urbano.

7. Entrega la consulta socializada previamente con el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, respecto a una misiva que se había recibido pidiendo respuesta a la vez de este órgano de consulta y de planificación de la municipalidad como lo es el Concejo de Regidores en función de la competencia y potestad que tiene el Ayuntamiento y fundamentalmente el órgano normativo para modificar las características urbanísticas que están en proceso de desarrollo y consolidación previamente aprobadas según artículo 19 de la ley 176-07, siempre que no afecte el dominio público aprobado según la ley mencionada en su artículo 179 y en lo referente al dominio privado de las leyes que otorga competencias exclusivas al Ayuntamiento, para que por medio de sus órganos normativos, a través de una ordenanza municipal se establezcan las regulaciones sobre densidad de las certificaciones en altura de edificios y área edificada. Deposita formalmente la misiva.

El presidente expresa que esta va a ser revisada por el pleno del Concejo, este es el documento que estábamos esperando para dar una solución definitiva a ese caso.

Se integran los Regidores Alvyn García y Guillermo Ferreiras a la sesión siendo las 1:18 PM.

Punto No.4:

- Turno de los honorables Regidores

Regidor Gabriel Rivas: Saluda a los presentes. Ya estamos culminando un año de trabajos, aprovechar para felicitar al presidente y al concejo por el arduo trabajo realizado en diferentes puntos, además cumplir con nuestro rol como manda la ley, coayudando con nuestro alcalde que la alcaldía merece el apoyo de este Concejo para poder trabajar correcta, unida y en beneficio del pueblo.

En otro orden, hace un llamado a la ciudadanía para que sea prudente en la utilización e invasión de los espacios públicos, para que no se tenga que aplicar lo que manda la ley a través del departamento de fiscalización del Ayuntamiento para que todo fluya con naturalidad y sin conflictos.

M.A.

R.S.A.C.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Éstas son fechas de reflexión en la que cada uno de nosotros debemos reconocer lo bueno que hemos hecho, lo mal que hemos actuado para poder verificar cualquier error que como persona o ser humano hayamos cometido.

Regidor Adolfo Álvarez se integra a la sesión.

Regidor Guillermo Ferreiras: Saludos a los presentes. Ya en esta última sesión ordinaria del año 2024, destacar la importancia de la misma. un presupuesto es una herramienta en la cual se plasman todas las obras y proyectos que se van a desarrollar durante el año, en este caso el Ayuntamiento, quiero destacar que esta herramienta tan importante para socializar, estudiar y tomar las mejores decisiones dentro de nuestro territorio ha tenido ciertas situaciones que quiero enmarcar en el ámbito de que, primero fue recibida por el Concejo el 30 de noviembre del presente año, hoy que contamos a 19, la ley 176-07 establece que el presupuesto debe ser entregado al Concejo para su estudio el 1 de octubre de cada año, lo que quiere dejar dicho que tenemos un atraso de cerca de dos meses, por consiguiente esta herramienta no ha sido evaluada y estudiada con el tiempo que amerita, con el tiempo que establece la ley, en violación a la misma y a los procedimientos, es por esto que ya con la experiencia que hemos obtenido en los últimos 5 años, me dediqué a la tarea de enfocarme en estos puntos:

El primero con relación a las pensiones que se pagan del 25% como establece la ley de nómina y personal, quiero resaltar en este sentido que si hubiésemos tenido el tiempo necesario para estudiar y debatir, ese punto donde hoy el Ayuntamiento está haciendo pagos mensuales por más de 250,000 pesos de pensiones, que ciertamente esas personas cumplieron un rol pero quiero resaltar que este es un tema que debemos poner atención pues no puede ser posible se estén destinando casi 3 millones de pesos al pago de pensiones cuándo la ley 87-01 fue aprobada en el 2001 y establece que todo el que cotizó a partir del 2001 tiene que registrarse dentro de ese sistema y el que cotizó hasta el 2001 se rige con el sistema viejo.

Nosotros planteamos que es problema en violación a la ley tiene que ser asumida por el departamento de RRHH, el departamento jurídico para que busque una vía, no es verdad que este Ayuntamiento con tantas precariedades y un personal ganado sueldos pírricos, se estén destinando pagos de pensiones cuando los Ayuntamientos no están para eso. Esos son los detalles que uno resalta por la prontitud con la que se quiere presentar un presupuesto a 19 días de haberlo entregado el Concejo de regidores.

M.F.

R.S.A.C.



El otro punto esperaba que se iba a plantear dentro del 40% de obras es la construcción del campamento municipal. Hace aproximadamente seis meses aquí dije un monto que se ha pagado en los últimos 12 años, actualmente se está pagando 250,000 pesos todos los meses al concepto de alquiler del espacio donde funciona campamento municipal. Dentro de la planificación de obras entendemos que esa debe ser una prioridad para este municipio pues es un río sin fondo, ese dinero muy bien puede ser invertido en diferentes problemáticas del municipio, con un presupuesto entregado hace 19 días como ustedes creen que vamos a plantear soluciones concretas y válidas para buscar solución a esa parte?, entiendo que esto debe llamarnos a reflexión y tomar esos puntos porque Moca espera mucho de nosotros, no sólo hablo por mí sino también por el partido por el cual fui electo no es un capricho personal, quiero dejar esta puntualización para que sea real y soluciones a este tipo de problemas, esto es lo que pude evaluar dentro del tiempo que se nos permitió para discutir el presupuesto.

Regidora Daysi Hilario: Saluda a los presentes. Unirme a las felicitaciones a este Concejo, la alcaldía por el trabajo realizado durante este año. Pedirá la ciudadanía como un llamado de atención, a que cuidemos nuestros espacios públicos especialmente esos que están decorados como los parques, colocar los desechos en su lugar para cuidar la limpieza, respetar los horarios para su utilización, invitamos a la ciudadanía a utilizarlos de manera prudente y respetuosa.

Regidor Miguel Zapata: Saluda a los presentes. El día de hoy fuimos convocados para las ocho de la mañana por nuestro presidente Serafín Arroyo, para socializar en nuestra previa acostumbrada lo que se ha hecho con el presupuesto, que de antemano tenemos 19 días con él y debemos tener dos meses y 19 días con él.

Creo que no ha habido un Concejo con armonía para trabajar ese tema como el de ahora, porque todo lo que se ha ido hablando son cosas para el beneficio de Moca, pero debemos socializar y representar las comunidades que han creído en nosotros. Nos juntamos una sola vez para conocer el presupuesto y no ha habido respuestas claras sobre qué se va a hacer en el tema de inversión el año 2025 y de manera sincera debo decir que tengo mucho tiempo pidiendo que en la parte baja de la ciudad, comenzando las colinas y terminando en la esquina de la escuela Andrés Bello, se toma en cuenta con nombre en el presupuesto para que esas comunidades de la parte baja puedan ser beneficiado en esta ocasión con el embellecimiento de la entrada de Moca por esa parte de la ciudad.

M.F.

R.S.A.C.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Desde las 8:30 A.M. llegamos aquí y entiendo que el presupuesto es algo que debe tratarse en el total del Concejo, nosotros sentimos que como bloque y hablo por los demás, se nos ha faltado el respeto a los regidores de la fuerza del pueblo, del PLD y avancemos, nada que ver con el alcalde, vinimos aquí a ciegas hoy, después que estamos ahí se divide una reunión como bloque, y va a parar a la oficina del alcalde, casi dos horas y nosotros esperando hasta que allí se tome una decisión como bloque, no como Concejo.

Cuándo se toma una decisión a favor de una propuesta de la administración como bloque lo invalida como idóneos fiscalizadores de la Gestión, nosotros somos un Concejo y debió tratarse ahí en el seno del Concejo, todo el mundo sabe mi posición cuando necesitamos hacer algo para el beneficio de Moca, cuando todo está en la disposición de hacerse bien, nadie está dañando o incident levando para que algo no se apruebe pero en honor a la verdad, respóndame los miembros del Concejo incluyendo los regidores del bloque del PRM ustedes están seguros de que analizaron el presupuesto y escucharon las necesidades que ustedes tienen?

Vine porque entendía que era más fácil decirlo aquí que estar callando y otorgando, de una manera u otra Aquí yo voy a ser parte, por eso decidí estar presente.

Regidor Adolfo Álvarez: Saluda a los presentes. Fuimos convocados a las 8:30 AM, sin embargo, desde las 10:30 estamos esperando respuesta, no pasa nada con que se reúnan como bloque, sin embargo, entendíamos que ya por la hora no era prudente, 12:20 PM, no se nos informó, entendíamos que no era correcto con todo el respeto que se merece el bloque y el alcalde, esa es nuestra posición. Son 310 millones de pesos que se va a aprobar en el día de hoy, los presupuestos se tienen que socializar y nos hemos reunido en una sola ocasión, en reunión con el contralor y el encargado de presupuesto hicimos peticiones de obras para nuestra ciudadanía y de qué los presupuestos participativo que son implementados en ese presupuesto que son 12 millones de pesos para este 2025 sean concluidos, lo digo porque fui a los primeros Picassos de este año y la obra la dieron por concluida y no ha sido terminado, estuve presente en la comunidad de Los Bretón y todavía me escriben miembros de la junta de vecinos preguntándome qué ha pasado.

En mi comunidad en el kilómetro cuatro próxima a las 4f la única entrada que no fue terminada fue donde yo vivo, remozaron tres entradas, entonces yo se lo pido que se pongan en mi posición, personas que lo quieren y lo estiman mucho Alcalde, sólo tienen para nosotros un montón de preguntas.

F.M.

R.S.A.C.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Entendemos que este presupuesto debió estudiarse con más tiempo para que entre todos pudiéramos aportar y colocar con nombre donde será invertido, su eslogan fue Moca está primero y el mío fue Moca es un compromiso de todos.

Regidora Ysidora de León: Saluda a los presentes. Hablo a nombre del bloque y como Regidora, fuimos convocados por el presidente Serafín a las 8:30 de la mañana para la previa para socializar y terminar de conocer el presupuesto, para lo cual nos reunimos 2 veces, y luego nos convocaron el 7 de diciembre, para seguir estudiando, están aquí las convocatorias, decidimos en la oficina reunirnos como bloque y tomar una decisión, nosotros pasamos a donde el alcalde a presentar la propuesta que teníamos para el presupuesto y al regresar para la oficina ustedes ya se habían retirado.

Conocemos el presupuesto y no tenemos nada personal para aprobar, porque tenemos un compromiso con Moca y el desarrollo no se puede detener por capricho de ninguno.

Regidor Alwyn García: Saluda a los presentes. Esta es mi primera vez discutiendo temas de presupuesto, sin embargo, debemos ser sinceros y reconocer que el tiempo para su estudio no fue el adecuado, se dieron dos socializaciones, una en la cual se nos explicaron términos técnicos que no conocíamos y en la segunda no pude participar, sin embargo, entendemos que debió haber una socialización con usted alcalde, porque al final usted como ejecutivo es quien toma decisiones que no pueden tomar la encargada de presupuesto y el contralor.

Reitero, fue un tiempo muy corto donde hay temas dentro del presupuesto que debimos poner mayor atención, por ejemplo, la reparación del techo del palacio municipal, en donde me pregunto cuántas veces se va a presupuestar esa misma cantidad para esa reparación y no buscar una solución definitiva para ese tema. Tampoco entiendo el mínimo monto que se le coloca a la reparación de varios puentes en la ciudad, esto por poner algunos ejemplos, lo cual no es una posición impuesta desde el partido ni por hacer daño, debimos tomar más tiempo para estudiar más a fondo, porque debería ser, la ley así lo determina.

En otro orden, desde el mes de septiembre solicitando al señor encargado del Depto. iluminación unas luces para el área del Caimito Rosario específicamente donde está la escuela y ha dejado esperando a la comunidad más de seis veces y nunca aparece.

A. M.

R.S.A.C.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Se solicita un intermedio de 5 minutos, transcurrido el cual, se procede con la continuación de la sesión.

Punto No.5:

- Presupuesto general para el año 2025

Alcalde Municipal: Agradece el regidor Guillermo Ferreiras por auxiliarnos con algunas informaciones importantes para introducir formalmente como ejecutivo municipal los montos concernientes al proyecto de presupuesto municipal administrativo 2025.

El análisis y aplicación de fondos, Ingresos propios de la municipalidad: El Presupuesto General correspondiente al año dos mil veinticinco (2025) del Ayuntamiento de Moca, es por un monto de **trescientos diez millones novecientos cincuenta y siete mil ochocientos veinticuatro pesos con 00/100 (\$310,957,824.00)** distribuido de la siguiente manera:

25%Personal	\$ 77,739,456.00
31%Servicios Municipales	\$ 96,396,925.40
40%Inversión	\$ 124,383,129.60
4%E.S.G	\$ <u>12,438,313.00</u>
Total	\$ 310,957,824.00

Además, un monto de dieciséis millones de pesos (**RD\$16,000.000.00**) para el fondo especializado de la funeraria, para un monto general de **trescientos veintiséis millones novecientos cincuenta y siete mil, ochocientos veinticuatro pesos con 00/100 (326,957,824.00)**

Aprobado 8 de 12. Los Regidores Guillermo Ferreiras, Miguel Zapata, Alvyn García y Adolfo Álvarez se abstuvieron.

Punto No.6:

-Informe de comisiones

Regidora Idelkys Félix Pta. De la comisión de Planeamiento Urbano.

A continuación dará lectura al informe de la comisión para esta sesión.

REF.Proyecto Plaza Comercial de 4 niveles con sótano

M.A.

R.S.A.C.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Este proyecto fue presentado por el propietario el Sr. Roberto Alejandro Durán Morillo y el Arq. Angel Jose Pimentel, CODIA: 41366.

El lunes 25 de noviembre del corriente, esta comisión visitó la Autopista Ramón Cáceres, al lado de la Plaza Sunrise; **donde se solicita la construcción de una Plaza Comercial con Sótano de 4 niveles (Oficina y Gimnasio).**

Uso a aprobar de retiros mínimos:

	Máximos	Mínimos	
Frontal (es):	7.38	7.38	ML
Posterior (es):	33.43	33.43	ML
Lateral (es):	1.50	1.28	ML

Parqueos: 62 (vehículos) y 12 (motores)

Luego de analizar, evaluar y fiscalizar los documentos presentados, la comisión concluye lo siguiente: LA NO OBJECION DE USO DE SUELO PARA LA PLAZA COMERCIAL CON SÓTANO DE 4 NIVELES (OFICINAS Y GIMNASIO)

Establecido el quorum con 4 asistencias de 5, de forma unánime la comisión determina: Emitir un informe favorable para la no objeción del proyecto Plaza Comercial con Sótano de 4 Niveles en la Autopista Ramón Cáceres, al lado de la Plaza Sunrise.

Aprobado 12 de 12.

REF. PROYECTO EDIFICIOS DE APARTAMENTOS DE 7 NIVELES

El proyecto fue presentado por los Sres. Juan de Jesús Guillén Minaya, quien figura como propietario y la Ing. Lissette Pérez.

El lunes 25 de noviembre del corriente, esta comisión visitó la Urbanización Los Octavio, calle 2, detrás del Stard GYM.

	Máximos	Mínimos	
Frontal (es):	22.79	15.12	ML
Posterior (es):	3.24	3.24	ML
Lateral (es):	16.24	2.50	ML

Parqueos: 76

Altura: 19.60 metros (aproximadamente)

M. J.

R.S.A.C.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Uso a aprobar de retiros mínimos:

Tomando en cuenta las sugerencias del informe técnico de Planeamiento Urbano, el director, Migue Ángel Fernández, sugirió que se realizara una alianza público-privada para realizar imprimación doble en la calle de acceso. La Comisión decidió acatar esta sugerencia y aprobar con esta condición dicha solicitud.

Luego de analizar, evaluar y fiscalizar los documentos presentados, la comisión concluye lo siguiente:

Establecido el quorum con 4 asistencias de 5, de forma unánime la comisión determina: Emitir un informe favorable para la no objeción de uso de suelo del proyecto de 3 edificios de apartamentos de 7 niveles en la Urbanización Los Octavios.

Aprobado 12 de 12.

REF. Solicitud puerta de emergencia en la Urbanización Quintas de Marena

Esta solicitud fue presentada por el Gerente General del proyecto el Ing. Ivan Jose Tejada Perez.

El lunes 25 de noviembre del corriente, esta comisión visitó la zona noroeste de la Urbanización Quintas de Marena. En Reunión de esta comisión, el lunes 16 de diciembre en presencia del director de Planeamiento Urbano, socializamos la documentación del proyecto, solicitando la memoria descriptiva ya que dicho proyecto de urbanización fue aprobado cerrado.

En virtud, de que el Ayuntamiento de Moca tiene los controles de altura en la carretera La Inmaculada, Los López III, lo que dificulta el acceso de vehículos pesados por la carretera principal que da acceso a la urbanización, es que se está solicitando por los propietarios permitir un acceso **ÚNICAMENTE para vehículos pesados y emergencias**. Es decir, que no se permitirá visitas a comunes por esa área solo las razones que se han justificado más arriba.

Luego de analizar, evaluar y fiscalizar los documentos presentados, la comisión concluye lo siguiente:

Establecido el quorum con 4 asistencias de 5, de forma unánime la comisión determina: Emitir un informe favorable para la no objeción de la colocación de una puerta de emergencias en la zona noroeste de la carretera Moca, Licey.

Aprobado 12 de 12.

P.M.

R.S.A.C.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Regidor Gabriel Rivas, presidente de la comisión de Tránsito.

La Comisión de tránsito presenta el **informe de la modificación de la ordenanza 02-21** con el propósito de hacer referencia a ciertos puntos y correcciones, establecer nuevos sentidos en la circulación en vías estratégicas y mejorar la señalización, regular el uso de espacios públicos para estacionamiento.

En las modificaciones propuestas surgen:

Correcciones Ortográficas y Actualizaciones

- **Art. 5:** Sustituir "Calle Luis Ramírez" por "Calle Dr. Guerrero".
- **Art. 8:** Cambiar "Av. Los Presidentes" por "Calle Presidente Vásquez".

2. Cambios en el Sentido de las Vías

- **Art. 6:** La Calle Tunti Cáceres será una vía Norte-Sur, desde la Calle Dr. Guerrero hasta la Av. de los Agricultores.
- **Art. 10:** La Calle María Auxiliadora será una vía en sentido Sur-Norte.
- **Art. 34:** La Calle Dr. Guerrero será de una vía en sentido Este-Oeste, eliminando la doble vía desde la calle Antonio de la Maza hasta la calle Tunti Cáceres.
- **Artículo 7:** La calle presidente Vásquez, entre la Antonio de la Maza y la propia Presidente Vásquez, (detrás del tren) se convertirá en peatonal, cierre en la intersección con la Calle José María Rodríguez.
- **Nuevos artículos:**
 - **Calle Félix Ramón Valdez:** Vía Sur-Norte, desde la Calle José A. Pérez hasta la Calle Eleuterio de León.
 - **Calle Doroteo Regalado:** Vía Norte-Sur, desde la Calle Eleuterio de León hasta la Calle José A. Pérez.
 - **Calle Penetración:** Vía Norte-Sur, desde la Av. Duarte hasta la Calle Catalina Jáquez.
 - **Calle Pablo Neruda:** Vía Sur-Norte, desde la Calle Catalina Jáquez hasta la Av. Duarte.
 - **La Calle del Mercado** se establece una vía en sentido oeste – este desde la calle Tunti Cáceres hasta la Antonio de la Maza.

Parrafo: Se convierte en peatonal desde las 6 AM a 9 AM

3. Señalización y Regulación de Tránsito

M.A.

R.S.A.C.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

- Identificación de parqueos laterales para evitar congestionamiento en todas las calles de doble vía, exceptuando la calle Salomé Ureña hasta la calle Salcedo, calle Cayetano Germosén desde la calle 16 de Agosto hasta la Calle Aurora Tavarez Belliard.
- Instalación de señales de "No Entre" en puntos críticos para redirigir el flujo vehicular.

4. Cobro de Multas

Se propone el cobro de multas por uso de grúas o plataformas del Ayuntamiento al violentar espacios públicos:

- Vehículos de cuatro ruedas o más: RD\$3,000.00 a RD\$4,000.00.
- Motocicletas: RD\$500.00 a RD\$1,000.00.

5. Prohibición de Giros a la Izquierda

- En sentido Sur-Norte: Se prohíbe el giro a la izquierda desde la Calle José María Imbert hasta la Calle José María Rodríguez.
- En sentido Norte-Sur: Se prohíbe el giro a la izquierda desde la Calle Colón hasta la Calle Dr. Antonio Rosario.

III. Justificación

1. **Eficiencia vial:** Los cambios en los sentidos de las vías buscan descongestionar zonas de alta circulación y facilitar el tránsito en el municipio.
2. **Orden y seguridad:** La correcta señalización y regulación de estacionamientos reducirá los conflictos viales.
3. **Recuperación de espacios públicos:** Las multas disuadirán el uso indebido de áreas públicas, promoviendo el cumplimiento de las normativas municipales.

IV. Recomendaciones

- Aprobar las modificaciones y disposiciones propuestas.
- Coordinar con la DIGESETTE y la Policía Municipal para la implementación de las nuevas medidas.
- Iniciar una campaña informativa dirigida a la ciudadanía para asegurar el conocimiento de los cambios.
- Se debe actualizar las plataformas digitales para colocarle los nombres correctos y el sentido de las vías como se están contemplando en esta ordenanza.

M.A.
R.S.A.C.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Conclusión:

La Comisión Especial de Tránsito considera que estas modificaciones representan un paso esencial para el fortalecimiento del orden vial en el municipio de Moca.

Solicitamos al Honorable Concejo de Regidores su aprobación para implementar estas mejoras.

Aprobado 12 de 12.

Damos por concluida esta sesión ordinaria, siendo las 2:28 PM.

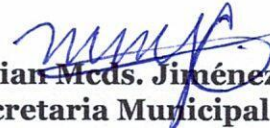
Esta acta consta de dieciséis (16) páginas, las cuales fueron enumeradas y rubricadas para evitar que sean profanadas y adulteradas.

Certifico y doy fe que lo redactado en ésta, acta ha sido transcrita de manera fiel a lo tratado o expuesto, por cada una de las partes. Dada en Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

NO HAY NADA MAS ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA


Ramón Serafin Arroyo
Presidente del Concejo




Mirian Mcds. Jiménez
Secretaria Municipal



R.S.A.C. M.A.